

Servicio Nacional de Aduanas

Dirección Nacional

Subdirección de Recursos Humanos

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 000069

VALPARAISO, 1 0 ENE. 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3 letra c), 10 y 12 de la Ley Nº 18.834 sobre Estatuto Administrativo; los artículos 7 y 8 de la ley Nº 19.479 que fija las plantas del Servicio Nacional de Aduanas y los requisitos específicos de ingreso a ellas.

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio Nacional de Aduanas requiere proveer cincuenta y tres (53) empleos que se indican a continuación, para cumplir con los compromisos de cada Departamento y/o Unidad según corresponda: veintiún (21) Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F, como Fiscalizadores(as) Genéricos(as), con desempeño en las Aduanas de Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, San Antonio, Metropolitana, Talcahuano, Osorno, Puerto Montt, Coyhaique y Punta Arenas; veinticinco (25) Técnicos, asimilados a grado 20° E.S.F, como Técnicos(as) Genéricos(as), con desempeño en las Aduanas Arica, Iquique, Antofagasta, Los Andes, Valparaíso, San Antonio y Metropolitana; dos (02) Técnicos, asimilados a grado 20° E.S.F, como Secretario(a), con desempeño en la Subdirección Jurídica y en el Departamento de Secretaría General; cuatro (04) Auxiliares, asimilados a grado 21° E.S.F, como Auxiliares Conductores(as), con desempeño en las Aduanas de Coquimbo, Los Andes, Puerto Montt y Subdirección Administrativa, y un (01) Profesional, asimilados a grado 15° E.S.F, como Psicólogo(a), con desempeño en el Departamento de Personal, de la Subdirección de Recursos Humanos;

TENIENDO PRESENTE:

La Resolución Nº 6/ 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; y las facultades que me confiere el número 15 del artículo 4 del Decreto con Fuerza de Ley Nº 329/79 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica del Servicio Nacional de Aduanas; dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

LLÁMASE a proceso de selección para proveer **cincuenta y tres (53)** empleos a contrata en los cargos que a continuación se indican; de conformidad con los requisitos generales de ingreso establecidos en el artículo 12 de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo y los requisitos específicos de la planta, de conformidad con el artículo 8 de la ley N° 19.479.

21 Fiscalizadores, asimilados a grado 15° E.S.F., como Fiscalizadores(as)
 Genéricos(as), con desempeño en las Aduanas que se indican a continuación:

Unidad Planta		Grado	Vacantes	
Dirección Regional de Aduana Antofagasta	Fiscalizador	15°	4	
Dirección Regional de Aduana Coquimbo	Fiscalizador	15°	1	
Dirección Regional de Aduana Valparaíso	Fiscalizador	15°	2	
Administración de Aduana San Antonio	Fiscalizador	15°	5	
Dirección Regional de Aduana Metropolitana	Fiscalizador	15°	3	
Dirección Regional de Aduana Talcahuano	Fiscalizador	15°	2	
Dirección Regional de Aduana Coyhaique	Fiscalizador	15°	1	
Administración de Aduana Osorno	Fiscalizador	15°	1	
Dirección Regional de Aduana Puerto Montt	Fiscalizador	15°	1	
Dirección Regional de Aduana Punta Arenas	Fiscalizador	15°	1	
		TOTAL	21	





890000

1 0 EME. 2022

PART



• 25 Técnicos, asimilados a grado 20° E.S.F., como Técnicos(as) Genéricos(as), con desempeño en las Aduanas que se indican a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Arica			6
Dirección Regional de Aduana Iquique		20°	7
Dirección Regional de Aduana Antofagasta			4
Administración de Aduana Los Andes	Técnico		1
Dirección Regional de Aduana Valparaíso			2
Administración de Aduana San Antonio			4
Dirección Regional de Aduana Metropolitana			1
		TOTAL	25

 02 Técnicos, asimilados a grado 20° E.S.F., como Secretario(a), con desempeño en las Unidades que se indican a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Subdirección Jurídica	Técnico	20°	1
Depto. Secretaría General	Técnico	20°	1

 04 Auxiliares, asimilados a grado 21º E.S.F., como Auxiliares Conductores(as), con desempeño en las Aduanas/Unidades que se indican a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Dirección Regional de Aduana Coquimbo	Auxiliar	21°	1
Administración de Aduana Los Andes	Auxiliar	21°	1
Dirección Regional de Aduana Puerto Montt	Auxiliar	21°	1
Subdirección Administrativa	Auxiliar	21°	1

 01 Profesional, asimilado a grado 15° E.S.F., como Psicólogo(a), con desempeño en la Unidad que se indica a continuación:

Unidad	Planta	Grado	Vacantes
Departamento de Personal - Subdirección de Recursos Humanos	Profesional	15°	1

Anótese, comuníquese y publíquese en las páginas de Internet e Intranet del Servicio Nacional de Aduanas y en el portal Empleos Públicos del Servicio Civil.

FCR/ATV/dba Correlativo:

000585

JOSE IGNACIO PALMA SOTOMAYOR
DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

